



PRENSA DIGITAL

El Farod e Vigo

Manresa.hoy.com

Poder Judicial.es



*Jueves 16 de
Junio del
2016*

EL COLEGIO DE PROCURADORES DE MANRESA CELEBRA 200 AÑOS


[← ANTERIOR](#)
[SIGUIENTE >](#)


El Colegio de Procuradores de Manresa celebra 200 años

De admin | Consejo de los Colegios de Procuradores de Cataluña | 0 comentarios | 15 junio, 2016 | 0

El Colegio de Procuradores de los Tribunales de Manresa cumple 200 años y lo celebró el pasado 9 de junio, en un acto institucional, en el Salón de sesiones del Ayuntamiento de Manresa, donde se constituyó esta corporación el año 1816. Durante la celebración, que estuvo presidida por el consejero de Justicia de la Generalitat de Catalunya, **Carles Mundó**, se destacó el papel clave de los procuradores en la **agilización de la Justicia** y se reclamaron nuevas competencias para la profesión en la ejecución de sentencias civiles. En este sentido, la decana del Colegio de Manresa, **Ester García Clavel**, se refirió a la práctica de actos procesales de comunicación que ya llevan a cabo los procuradores gracias a la última reforma de la LEC y se mostró convencida que la corporación sabrá **hacer frente a los nuevos retos**, como son "las últimas reformas legislativas, las nuevas tareas encomendadas y las competencias que en materia de ejecución seguimos pidiendo".

El Colegio de Procuradores de Manresa, que aglutina un total de **36 colegiados de la Anoia, el Berguedà y el Bages**, es un organismo pequeño, pero a la vez muy cohesionado, ya que cuenta con "la implicación de todos sus miembros en la toma de acuerdos y en el cumplimiento de los mismos", tal y como destacó **García Clavel**. Durante el acto, que contó con la participación de **Ignacio López Chocarro**, presidente del Consejo de Colegios de Procuradores de los Tribunales de Catalunya, y otras autoridades como **Valentí Junyent**, alcalde de Manresa, **Juan Carlos Estévez**, presidente del Consejo General de Procuradores de España, o **José Manuel del Amo**, juez decano de Manresa, se recordó la historia del colectivo y la implicación de Manresa con la Justicia.

López Chocarro, que destacó que en los Estatutos del Colegio de Manresa hace 200 años ya establecían la obligación para sus colegiados de representar las causas judiciales de los pobres, defendió **la labor de los colegios de procuradores**, "que velan por un correcto ejercicio de la profesión y garantizan que los colegiados seguirán colaborando estrechamente con la ciudadanía, tal como se constata con el rol de los procuradores en el turno de oficio de la Justicia Gratuita".

Entradas recientes



16 junio, 20
In or Out: c movida



15 junio, 20
El Colegio de Procuradores de Manresa celebra 200 años



15 junio, 20
Caída de la violencia e



14 junio, 20
Comentari

Síguenos

f t p in

Categorías

Categorías

Archivo

Archivo

Atlántico

36 propuestas optan a diseñar la sede judicial en el viejo Xeral

redacción.Vigo localad@atlantico.net | 16 de Junio de 2016



La torre del antiguo Xeral y un anexo servirán para la Ciudad de la Justicia de Vigo.

El concurso de ideas lanzado por la Xunta se fallará en dos meses tras cerrarse el plazo

La Vicepresidencia de la Xunta recibió ayer, último día de plazo, un total de 11 anteproyectos al concurso convocado para el diseño de la adecuación del antiguo Xeral a su nuevo papel como Ciudad de la Justicia. A estas propuestas, recibidas en el registro general de la Administración gallega, se añadieron otros 25 fax anunciando, en plazo, la remisión antes de diez días de otros tantos diseños, hasta alcanzar los 36, que serán estudiados a partir de ahora para decidir la idea ganadora. De ellos se encargará el jurado formado por cinco arquitectos, un miembro del Concello, tres del COAG (Colegio de Arquitectos) y tres de la Xunta.

A partir de ahora, una vez aceptados los proyectos, se abre otro periodo de dos meses para seleccionar la propuesta ganadora sobre cómo debería ser la torre del Xeral en su nueva función como Ciudad de la Justicia, lo que incluirá desde su cara exterior hasta otros aspectos en su contenido.

El calendario que maneja la Vicepresidencia pasa por tener un resultado en agosto. Entonces, y ya con una comisión de seguimiento (presidido por la Xunta, con el alcalde, juez-decano, decanos de abogados y procuradores, junta de personal y delegado de la Xunta) se encargará del proyecto para su ejecución, que parte de un presupuesto estimado de 25 millones de euros, con un posible desvío del 10 por ciento por lo que llegaría a 27,5 millones, en función de las necesidades y de los arreglos necesarios. Se sabe que el edificio está en condiciones tras superar la inspección. Si los plazos se cumplen, en 2019 Vigo tendría un edificio judicial y la ciudad lograría

martes, 14 de junio de 2016

Conclusiones de las Jornadas de Presidentes de Audiencias Provinciales en Tarragona

Las XVI Jornadas de Presidentes de Audiencias Provinciales de Tarragona que durante tres días han congregado a 45 máximos representantes de los tribunales provinciales han finalizado con un documento de conclusiones, fruto de la decena de mesas de trabajo que se han celebrado

Autor: Comunicación Poder Judicial

Las XVI Jornadas de Presidentes de Audiencias Provinciales de Tarragona que durante tres días han congregado a 45 máximos representantes de los tribunales provinciales han finalizado con un documento de conclusiones, fruto de la decena de mesas de trabajo que se han celebrado, en el que, entre otras cuestiones, se recogen las siguientes:

- Instar del propio CGPJ y de las Salas de Gobierno de los diferentes Tribunales la adopción de acuerdos de buenas prácticas en relación con los escritos procesales, documentación aportada en los procedimientos y duración de los informes orales, y resoluciones judiciales, informando de tales acuerdos al Consejo General de la Abogacía o a los Consejos de la Abogacía de cada ámbito territorial, para su difusión, especialmente allí donde existan Comisiones mixtas Sala de Gobierno-Consejo de la Abogacía.
- Promover libros de estilo respecto de la redacción de las resoluciones judiciales, llevando a cabo la adecuada difusión de los mismos y realizando actividades de formación inicial y continua al respecto, asumiendo provisionalmente, y en tanto el CGPJ elabora un texto, el aprobado por la Sala de Gobierno del Tribunal Supremo, reclamando del Consejo General del Poder Judicial su pronta divulgación.
- Favorecer la celebración de una comparecencia para el acto del juicio penal previamente dicho, como así ya se viene realizando en numerosos órganos judiciales. Dicha comparecencia podría utilizarse para que las partes lleguen a acuerdos de conformidad así como para la resolución de cuestiones previas o relacionadas con el desarrollo del juicio.
- Creación de una Plataforma de comunicación para la interactividad entre Magistrados y Magistradas de Audiencias Provinciales con el objetivo de servir de instrumento de intercambio virtual de resoluciones, unificación de criterios, protocolos de actuación, conferencias, materiales formativos, con especial mención a las sentencias de tribunales internacionales de especial relevancia.

- Compromiso de los Presidentes y Presidentas de las Audiencias Provinciales de impulsar la adopción de medidas de redistribución razonada de cargas de trabajo, especialmente a través de la proposición de medidas concretas que afecten tanto a los Juzgados como a las propias Audiencias Provinciales.
- Favorecer el proceso de comarcalización de los Juzgados de Violencia sobre la Mujer como medio idóneo de mejorar el tratamiento de esta materia para generar una respuesta especializada y de mayor calidad.
- Ante la falta de referencia a la atención a los riesgos laborales de la Carrera Judicial en la Ley Orgánica del Poder Judicial, se insta para que se promuevan las reformas legislativas oportunas que garanticen un ámbito normativo de protección adaptado a las especiales características de la función judicial.
- Elaborar un protocolo unificado para la adecuada preconstitución de las fuentes probatorias en el caso de víctimas menores de edad y especialmente vulnerables, para evitar efectos de victimización secundaria y nulidades probatorias no deseadas.
- Formación en los principios de protección de las víctimas y en el trato que se les debe dispensar para todas las autoridades, funcionarios y profesionales que tengan algún tipo de contacto con víctimas del delito.
- Acercamiento a los escolares con la organización de actividades para dar a conocer la Administración de Justicia y fomentar el respeto a la intimidad y dignidad de las víctimas.

Se adjunta el documento íntegro.

Archivos asociados

-  Conclusiones Jornadas presidentes AP Tarragona 2016 [/stfls/TRIBUNALES SUPERIORES DE JUSTICIA/TSJ Catalunya/DOCUMENTOS DE INTERÉS/Documento conclusiones presidentes audiencias provinciales.pdf]